

**Programas de estudio por competencias
Formato base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**

Departamento:

Derecho Social

Academia:

Derecho del Trabajo

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Derecho Colectivo del Trabajo

Clave de la Materia	Horas de Teoría	Horas de práctica	Total de horas	Valor de créditos
DS	41	27	68	7

Tipo de curso	Nivel en que se ubica	Carrera	Prerrequisitos
* <u>C Curso</u> o CL Curso Laboratorio O L Laboratorio O P práctica O T taller O CT Curso = taller O N Clínica O M Módulo O S Seminario	<input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico superior <u><input type="radio"/> Licenciatura</u> <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado	Licenciatura de Derecho	Derecho Individual I y II Con prerrequisitos

Área de formación

Básica particular obligatoria.

Proyecto de Modificación por:

Mtro. Julio Cesar León Verjan

Fecha de elaboración:

20 de septiembre del 2005

Fecha de última actualización:

02 de Julio de 2013

2. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL

Este programa de aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico que se realiza tanto en las aulas como fuera de ellas y que tienden a promover la comunicación y el diálogo entre los alumnos y maestros del proceso educativo, y que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática, problemática e importancia del curso así como el desarrollo de las habilidades en el ejercicio profesional y que se justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los alumnos en bibliotecas, Tribunales del Trabajo, en centros de cómputo y en espacios institucionales.

Desde la primera sesión se pretende dar a los alumnos una visión global del curso para que ellos estén en condiciones de conocer los fines que sustentan el derecho del trabajo, los objetivos, los temas la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación y la bibliografía básica.

El programa se estructura con el interés manifiesto de cuidar celosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del curso de Derecho del Trabajo el que es una parte del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relacionan todos los cursos de esta materia entre sí. Debe de entenderse que la formulación de los objetivos que se intentan lograr resulta indispensable someterlos a permanente proceso de revisión y evaluación, que sean abiertos y participativos, para poder confrontar resultados, adecuar los contenidos de acuerdo con la realidad social, aprovechar recursos para hacer el curso vigente y eficaz para la impartición, adquisición y formulación del contenido temático de esta disciplina jurídica tan importante en la vida social, pues es el Derecho del Trabajo el que determina el desarrollo económico de un país.

Para que podamos alcanzar el objetivo social y el desarrollo económico de país, en la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Todas las materias que se imparten en esta División de Estudios Jurídicos, ya sea de formación básica particular obligatoria, de formación especializante selectiva o en cualesquiera de las otras áreas o ciencias jurídicas que se manejan son de suma importancia para la formación del abogado.

El derecho del trabajo está siendo amenazado por la globalización de la economía, lo cual está produciendo un desempleo y por eso es necesario buscar y encontrar sistemas que sean efectivos en la creación de empleos y mantenimiento de los mismos.

El derecho del trabajo pretende desde su inicio garantizar la estabilidad en todos sus ámbitos y el derecho del trabajo es la disciplina más humana.

Se considera necesario que los estudiantes realicen trabajos por escrito, realicen críticas sobre diversos temas y la problemática actual de la ya mencionada globalización.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Los cursos de Derecho del Trabajo tienen el propósito que los alumnos conozcan la realidad social, que haya una justa distribución de la riqueza, que se creen empleos, que sepan qué derechos fundamentales tiene una persona, que son el derecho al trabajo, el

derecho a la salud, de una vivienda digna y que se conozcan los derechos de toda persona, tanto los que se refieren a quienes trabajan para particulares como para los que trabajan en las entidades federales, estatales y municipales.

Todo lo anterior permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que con ello estarán en posibilidad de ser abogados con ética en la defensa de las personas.

4. SABERES

Saberes Prácticos	Analizar los fundamentos de Derecho del Trabajo, para que en la actividad de abogado postulante, funcionario, asesor, que sea capaz de que se cumplan con los postulados del artículo 123 constitucional.
Saberes teóricos	Dar a conocer a los alumnos los antecedentes del Derecho del Trabajo, analizar las diferentes Constituciones hasta llegar a la actual de 1917.
Saberes Formativos	Dar a conocer al alumno la divulgación de los derechos y prerrogativas a que tiene derecho toda persona que sea trabajadora o patrón y a que se refieren los artículos 1º, 3º, 5º, 9º, 25, 115, 116 y 123 de la Constitución; los Convenios Internacionales; la Carta de Derechos Humanos de la ONU; la Constitución de la organización Internacional del Trabajo que nace en el Tratado de Versalles de 1919, la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y las Leyes Reglamentarias.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO temas y subtemas

DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO AREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Breve historia del Derecho del Trabajo Internacional y Nacional

- ❖ Represión
 - Ley de Chapelier
 - Edicto de Turgot
 - El Decreto de 16 de agosto de 1916
 - El Manifiesto Comunista de 1848.
 - La Encíclica Rerum Novarum de León XIII, la Cuestión Obrera.
- ❖ Tolerancia
 - La Casa del Obrero Mundial
 - Partido Liberal Mexicano
 - Huelga de Cananea 1906
 - Huelga de Río Blanco
- ❖ Reglamentación sus antecedentes
 - Partido Liberal Mexicano
 - La Casa del Obrero Mundial

Huelga de Cananea 1906
Huelga de Río Blanco
Los Batallones Rojos
El Congreso Constituyente de Querétaro de 1916
La declaración de derechos sociales de 1917

- ❖ Teorías Civilistas en la aplicación del Derecho del Trabajo.
Contrato de Compraventa
Contrato de Arrendamiento
Contrato de Sociedad

- ❖ Relaciones colectivas de trabajo
El derecho de reunión
La libertad de asociación
La libertad de coalición
Asociaciones sindicales

- * **Organismo Internacional del Trabajo**
Constitución y Reglamento de la Organización internacional del Trabajo
Convenios en que México se ha adherido y Adoptados por la Organización Internacional del Trabajo en Relaciones Colectivas.
Tratados Internacionales
Artículo 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Aplicación de Tratados Internacionales en Relaciones Colectivas
Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Políticos y Culturales

- * **Jurisprudencia en Materia Laboral en sus Relaciones Colectivas**
Que es la Jurisprudencia
Como se crea
Cuando es aplicable
Para quien es Obligatoria
Campo de aplicación e importancia

- * **Derechos Humanos**
Concepto
La importancia a su aplicación en las relaciones Colectivas
Campo de aplicación

- ❖ De la sindicación
El sindicalismo como expresión de la clase social
Pensamiento social y político del sindicalismo
El sindicalismo como garantía social de los trabajadores
El sindicalismo como medio para proteger al trabajo

- ❖ Libertad sindical frente al Estado
Libre formación de sindicatos
Pluralidad de formación de sindicatos
Vida interna de los sindicatos
Normas de la organización de los sindicatos
La actividad social, cultural, jurídica y económica de los sindicatos
Acciones externas de los sindicatos

- ❖ Libertad sindical y la empresa.
La justificación de libertad sindical obrera en la empresa
Normas de libertad sindical obrera en la empresa
Los sindicatos mixtos
Las relaciones colectivas entre los sindicatos y las empresas
- ❖ Trabajadores y sindicatos.
La libertad sindical como derecho originario de cada trabajador
La sindicación como un derecho de los trabajadores y no como deber
Los límites de la libertad personal de sindicación
Las cláusulas de exclusión.
- ❖ Formas de sindicación
Sindicación única y plural
Tipos de sindicato
Nacimiento y evolución de las formas de la sindicación en el derecho mexicano.
Las formas de sindicación en la ley de 1970.
- ❖ Requisitos de la formación de sindicatos.
Requisitos de fondo
Requisitos en cuanto a las personas
Requisitos formales
Del registro de los sindicatos y personalidad jurídica
Transparencia e Información del Registro Sindical
- ❖ Estructura y vida de la organización sindical.
Admisión, expulsión y derechos y obligaciones de los trabajadores
La Asamblea
La directiva
El patrimonio sindical
Obligaciones y prohibiciones
Disolución de los sindicatos y sus efectos
- ❖ Federaciones y confederaciones
Las normas constitucionales, internacionales y legales
Concepto
Libertad sindical y las Federaciones y Confederaciones
Su integración
Requisitos para la formación de Federaciones y Confederaciones
Estructura y vida de las Federaciones y Confederaciones
- ❖ El sindicato patronal.
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo.
Formas de celebrarse el Contrato Colectivo de Trabajo
Contrato Colectivo ordinario
Transparencia e Información del Contrato Colectivo
Contrato Colectivo Ley
Revisión salarial del Contrato Colectivo
Terminación del Contrato Colectivo
- ❖ Reglamento Interior de Trabajo.

Su constitución
 Su forma de constituirse
 Revisión o modificación del Reglamento Interior de Trabajo
Transparencia e Información del Reglamento Interior de Trabajo

- ❖ Modificaciones colectivas de las condiciones de trabajo
 Revisión anticipada
 Circunstancias económicas que justifiquen
 Aumento de costo de la vida
- ❖ Suspensión colectiva de las relaciones de trabajo.
 Fuerza mayor o caso fortuito
 Incapacidad física, mental o muerte del patrón (físico y persona moral)
 Casos en que pueda darse la suspensión.
 Procedimientos para que se lleve a cabo la suspensión
- ❖ Terminación colectiva de las relaciones de trabajo.
 Causas determinantes de la terminación de las relaciones de trabajo
 Normas para el trámite
- ❖ La huelga.
 Objetos de huelga
 Como justificación social
 Como justificación política

6. ACCIONES

Que el alumno comprenda y analice el contenido e importancia del Derecho del Trabajo, y que reflexione sobre el respeto que deben de dar las autoridades y los particulares a las normas sustantivas y adjetivas del Derecho.

Que el alumno a través del trabajo individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación y el derecho del trabajo en México.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1. Investigaciones personales de los contenidos temáticos. 2. Ensayos respecto de los temas desarrollados. 3. Exposiciones individuales o por equipos de los temas. 4. Participación del grupo.	1. Que a partir de los conceptos investigados en el desarrollo del curso, se pedirá a los alumnos reflexiones personales respecto de cómo el poder ejecutivo cumple con el derecho del Trabajo.	En los Tribunales del Trabajo. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y sus Juntas Especiales. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y Juntas Especiales.

5. Exámenes parciales.	2. Proponga soluciones para resolver el problema del Derecho del Trabajo en México con la globalización.	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
------------------------	--	---

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase 20%
Exámenes parciales 20%
Trabajos e investigaciones 20%
Examen final 40%

11. ACREDITACIÓN

1. Cumplir con el 80% de asistencias
2. Obtener el 60% de calificación de los exámenes

12. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

1. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Mario de la Cueva. 2 Tomos Editorial Porrúa.
2. Derecho del Trabajo, Néstor de Buen L. 2 Tomos Editorial Porrúa
3. Derecho del Trabajo. Euquerio Guerrero. Editorial Porrúa
4. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
5. Ley Federal del Trabajo, Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera. Editorial Porrúa
6. Ley Federal del Trabajo, Juan B. Climent Beltrán. Editorial Esfinge
7. Relaciones Individuales y Colectivas del Trabajo. Lic. Dionisio J. Kaye. Editorial Themis

Bibliografía complementaria

1. Derecho del Trabajo, Juan D. Pozzo. Cuatro Tomos Editorial Ediar Soc. Anón Editores Sucesores de Compañía Argentina de editores, S.R.L. Buenos Aires
2. Tratado de Derecho del Trabajo, Mario L. Deveali. Editora la Ley Sociedad Anónima Editora e impresora Buenos Aires, 5 Tomos
3. El Contrato de Trabajo Luigí de Litala Editorial Lopez & Etchegoyen S.R.L. Obra Italiana
4. La Protección del Trabajo en el Mundo Moderno, 3 Tomos, Obra – Homenaje al Profesor Emérito Dr. Alfredo J. Ruprecht. Editorial Cárdenas Editor
5. La Estabilidad en el Empleo. Ernesto R. Katz. Editorial Depalma
6. Derecho Sindical, Juan B. Climent Beltrán. Editorial Esfinge
8. Derecho Internacional del Trabajo José Barroso Figueroa Editorial Porrúa